

que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el

Alcalde de Oliola (Lérida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983.—El ingeniero Director, José Antonio Vicente Lobeja.—12.214-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar — Hectáreas	Clase o cultivo
1 a b	Laura y Montserrat Piulats Sant	Solsona.	1/7	Mas den Torres.	10,6566 0,0400	Pinar uca. Cereal s. 3.ª

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

26325 RESOLUCION de 5 de agosto de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo, que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venían constando en su Registro anterior, así como las modificaciones y disoluciones registradas de las publicadas anteriormente.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.455-1.401 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.528, denominada «Agrovega», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Málaga, 121, El Ejido (Almería), y constituida para producción y comercialización de hortalizas.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.155 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.529, denominada «Nuestra Señora del Puerto», de responsabilidad limitada, domiciliada en Torrejón el Rubio (Cáceres), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.801 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.530, denominada «Capilla Fraile», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Capilla Fraile», San Martín de Pusa (Toledo), y constituida para explotación comunitaria de ganados y comercialización de los productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.352-1.145 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.531, denominada «Tasago», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Toribia», Guadalcanal (Sevilla), y constituida para promoción, gestión y realización de toda actividad agropecuaria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.438-748 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.532, denominada «Estrella Matutina», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fuentepeñayo (Segovia), y constituida para actividad agropecuaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.347 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.533, denominada «Hermanos García Palomo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Valverde del Majano (Segovia), y constituida para actividad agrícola y ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.192 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.534, denominada «El Pinar», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Santo Tomás, 4, Segovia, y constituida para explotación ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.732-603 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.541, denominada «Plan Chifle», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ermita: Bajas, 13, Benamagosa (Málaga), y constituida para transformación de secano en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.943-1.002 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de

Transformación número 2.542, denominada «La Segoviana», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pozo Las Tierras, 23, Carbonero El Mayor (Segovia), y constituida para transformación de productos agrarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.931 resulta inscrito en la forma siguiente: La Sociedad Agraria de Transformación número 2.543, denominada «Los Llanos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Palazuelos de Eresma (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.789 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.544, denominada «Palomo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Oteruelo, 18, Valverde Majano (Segovia), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.872 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.545, denominada «Mijasablanca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Balisa (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.982 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.546, denominada «Nuestra Señora del Burgo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Turégano (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.955-895 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.547, denominada «Ingaser», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino de Moraleja sin número, Coca (Segovia), y constituida para cría y cebo de ganado porcino y fabricación de pienso.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.570-506 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.548, denominada «El Campillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Zarza de Granadilla (Cáceres), y constituida para repoblación forestal.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.822-1.723 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.549, denominada «Cabrillas Altas», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Nueva, 2, 3.ª A, Vélez-Málaga (Málaga), y constituida para electrificación rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.880-883 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.550, denominada «La Ventilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Ventilla, Antequera (Málaga), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.339 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.551, denominada «Santa Cecilia», de responsabilidad limitada, domiciliada en Seares-Castropol (Oviedo), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.558 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.552, denominado «Nuestra Señora de Guía», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mora Figueroa, 3, Villanueva del Duque (Córdoba), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.291 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.553, denominada «Hermanos Ramos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Moral, 2, Teba (Málaga), y constituida para explotación en común de tierra, electrificación, riego y maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.484 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.554, denominada «La Cerruda», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Espíritu Santo, 14, Las Palmas, y constituida para cultivo hortofrutícola y exportación de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.122-1.97 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.555, denominada «Encuadrada»

teina», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cortijo Grande de «La Encomienda», Fuente del Arco (Badajoz), y constituida para explotación en común de tierras y ganados y comercialización de sus productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.719 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.558, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Viñuela Alta del Norte» Galisteo (Cáceres), y constituida para explotación en común de tierras y ganados, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.991-1.657 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.557, denominada «Nuestra Señora del Carme», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle General Sanjurjo, 7, Madridejos (Toledo), y constituida para explotación comunitaria de las fincas.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.236 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.558, denominada «Izcar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Juan Rabadán, 21, Baena (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.368 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.559, denominada «Sasos Secos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, 1, Botorrita (Zaragoza), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado larar.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.427 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.560, denominada «Dehesa de los Marcos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Moreria, 27, Almonacid de la Cuba (Zaragoza), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.259 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.561, denominada «Santiago y Santa Ana», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Palafox, sin número, Pastriz (Zaragoza), y constituida para instalación de un molino y suministro de productos agrícolas y ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.377 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.562, denominada «Ramillote», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ramón y Cajal, 34, Mallén (Zaragoza), y constituida para explotación de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.716 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.563, denominada «Niño Jesús», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Las Tablas, sin número, Anjón (Zaragoza), y constituida para transformación de uva en vino, recogida de la cereza y almendra para su comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.595 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.564, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle del Pozo, 6, Aiconchel de Ariza (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras y ganado ovino.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.739 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.565, denominada «Nuestra Señora de Bonastre», de responsabilidad limitada, domiciliada en Generalísimo, 103, Quinto de Ebro (Zaragoza), y constituida para explotación agropecuaria en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.217 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.566, denominada «Los Curros», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza del Generalísimo, sin número, Fuente El Sol (Valladolid), y constituida para crianza y elaboración de vinos y su comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.027 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.567, denominada «Valín», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Francisco, sin número, Villalón de Campos (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria de tierras, ganados y la comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.477-1.345 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.568, denominada «Tarbasal», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle General Franco, 8, Tiedra (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria de la tierra y ganadería.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.788 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.569, denominada «San Urbano», de responsabilidad limitada, domiciliada en Valverde de Campos (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.400 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.570, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ramiro (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.287 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.571, denominada «Aries», de responsabilidad limitada,

domiciliada en Mucientes (Valladolid), y constituida para explotación de ganado ovino.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.228 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.572, denominada «El Zamorano», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera de Benedito, kilómetro 2, Valladolid, y constituida para construcción de una línea de tendido eléctrico.

El Grupo Sindical de Colonización número 6.579 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.573, denominada «San Bartolomé», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Nueva Carteya, sin número, Espejo (Córdoba), y constituida para molinización de aceituna y la venta en común del aceite producido.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.475-29 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.574, denominada «La Parrilla», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Poblado de la Parrilla, Hornacuelos (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.038-891 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.575, denominada «Agro-ool», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Iglesia, sin número, Huerta de la Obispaña (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.266 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.576, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en Espíritu Santo, 14, Las Palmas, y constituida para cultivo hortofrutícola y exportación de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.148-992 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.577, denominada «Virgen Milagrosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, sin número, Marcilla de Campos (Palencia), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.718 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.578, denominada «San Martín», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Iglesia, sin número, Villaeles de Valdavia (Palencia), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.702-136 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.579, denominada «San Cristóbal», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, sin número, Vega de Doña Olimpa (Palencia), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

El Grupo Sindical de Colonización número 6.337 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.580, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hontoria del Cerrato (Palencia), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.134-977 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.581, denominada «Virgen del Carmen», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Fuente, sin número, Marcilla de Campos (Palencia), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.527 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.582, denominada «Santa Eulalia», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Hermanos Martínez, número 6, Paredes de Nava (Palencia), y constituida para explotación en común de la tierra.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.318 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.583, denominada «Villaverde», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Villaverde», Villanueva de la Cueva (Palencia), y constituida para explotación en común de tierras, ganado y transformación de secano en regado.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.447 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.584, denominada «San Sebastián», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Tejedores, 53, Fuente Obejuna (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.882 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.585, denominada «Nuestra Señora de Araceli», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Queipo de Llano, 53, Lucena (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.859-805 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.586, denominada «Huerta Pedrosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cabra (Córdoba), y constituida para comercialización de productos de las huertas.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.319 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.587, denominada «La Majada», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Generalísimo, 9, El Viso (Córdoba), y constituida para explotación de ganado ovino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.808-783 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.588, denominada «Valdiguelo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera de Almadén, sin número, El Viso (Córdoba), y constituida para instalación de molino de pienso y tanque de refrigeración de leche y almacenamiento de pienso.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.319 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.599, denominada «Gregaben», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Poblado de Bembezas del Caudillo, Hornachuelos (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.308-850 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.590, denominada «Herraderos», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca Herraderos, Villanueva de San Carlos (Ciudad Real), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas o ganaderos y la realización de mejoras en la finca propiedad de la S.A.T.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.005 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.591, denominada «La Picaraña-Padrón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en La Picaraña-Padrón (La Coruña), y constituida para Centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 13.085-368 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.592, denominada «Vélez-Málaga-Benamocarra, Cabrillas La Alegría», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en plaza de José Antonio, 21, Benamocarra (Málaga), y constituida para captación, impulsación y distribución de aguas para riego en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.883-1.742 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.593, denominada «Monte de los Frailes», de responsabilidad limitada, domiciliada en Monte de los Frailes, Comares (Málaga), y constituida para electrificación rural.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.828 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.594, denominada «Pedro Gómez», de responsabilidad limitada, domiciliada en Benamocarra (Málaga), y constituida para transformación de secano en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.507-433 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.595, denominada «Arroyo de Cutar», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Franco, número 7, Cutar (Málaga), y constituida para transformación de secano en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.214 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.596, denominada «Grucar», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida del Generalísimo, 97, Tortosa (Tarragona), y constituida para producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y forestales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.698-194 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.597, denominada «Mendoza Serrano Hermanos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Segovia, 4, Cantimpalos (Segovia), y constituida para actividad agrícola, ganadera y fábrica de productos cárnicos.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.039 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.598, denominada «Sanfer», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Monzoncillo (Segovia), y constituida para explotación agropecuaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.281 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.599, denominada «San Roque», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Valdeavellano de Tera (Soria), y constituida para explotación en común de fincas y adquisición de maquinaria agrícola para mejora del cultivo.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.784 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.600, denominada «Rio Seco de Vélez», de responsabilidad limitada, domiciliada en Explanada Estación, sin número, Real Bajo, Vélez-Málaga (Málaga), y constituida para transformación de secano en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.855-914 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.601, denominada «Barranco Morales-Mateo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Cura, sin número, Benamocarra, Vélez-Málaga (Málaga), y constituida para puesta en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.011-1.073 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de

Transformación número 2.602, denominada «Canto Blanco», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Martín Miguel, sin número, Abades (Segovia), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.593 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.603, denominada «Teleno», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en plaza de Santocildes, 20, Astorga (León), y constituida para actividad agrícola y ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.453 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.604, denominada «Las Fontanicas», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Riosoco de Tapia (León), y constituida para producción de cereales, forrajes y ganadería.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.113-1.060 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.605, denominada «Ovilac», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Pedro Berclanos (León), y constituida para explotación en común de un complejo ganadero e industrialización y comercialización de los productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.382 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.606, denominada «Jóvenes Agricultores de Gratal», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Granja de la Ribera (León), y constituida para explotación conjunta de tierras y maquinaria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.819-282 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.607, denominada «Santa Teresa», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Marugán (Segovia), y constituida para explotación agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.190 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.608, denominada «San Isidro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Muñopedro (Segovia), y constituida para acceso a la propiedad y cultivo de la finca.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.951 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.609, denominada «Rivilla Gil», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Marugán (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.582 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.610, denominada «San Blas», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Miguel Villanueva, 50, Zarratón (La Rioja), y constituida para explotación en comunidad agraria.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.539 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.611, denominada «Grupisco», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Palacio de Ardisana, Llanes (Oviedo), y constituida para explotación de ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.041-982 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.612, denominada «San Antón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mirmarcos (Guadalajara), y constituida para explotación en común de ganado ovino y caprino y tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.071 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.613, denominada «Parvosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Mayorazgo», Cimballa (Zaragoza), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.585 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.614, denominada «Torre de San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle General Franco, 3, Cariñena (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras y ganado y puesta en riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.151 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.615, denominada «Torre la Bernardona», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera del Aeropuerto, kilómetro 4,300, Miralbueno (Zaragoza), y constituida para secano de maíz.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.485 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.616, denominada «Las Fuentes», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, Tosos (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.804 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.617, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en Estiche-Plasencia de Jalón (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.190 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.618, denominada «Los Olivares», de responsabilidad limitada, domiciliada en Muriel Calatorao (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras, ganado y comercialización de productos obtenidos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.037 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.619, denominada «El Plantel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tripería, 3, Epiña (Zaragoza), y constituida

para explotación en común de tierras, ganado y comercialización de los productos obtenidos.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.274 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.620, denominada «Soto», de responsabilidad limitada, domiciliada en Nueva Urbanización Epila (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.281 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.621, denominada «Dehesa de la Caridad», de responsabilidad limitada, domiciliada en Sanjuanejo, Ciudad Rodrigo (Salamanca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.209 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.622, denominada «Explotación Comunitaria de Comercialización y Servicios El Jalón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Terrer (Zaragoza), y constituida para comercialización en común de los productos agrícolas obtenidos de las explotaciones de los socios y adquisición y utilización de elementos necesarios en las explotaciones de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.502 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.623, denominada «San Francisco», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Roque, 90, Sástago (Zaragoza), y constituida para explotación agraria en régimen familiar.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.503 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.624, denominada «San José», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Miguel, 66, Sástago (Zaragoza), y constituida para explotación agraria en régimen familiar.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.603 546 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.625, denominada «Binaga», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Tamarite, sin número, Binéfar (Huesca), y constituida para fabricación de piensos para alimentación de toda clase de ganados de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.093-1.065 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.626, denominada «El Teix», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mas Ramon, Santa Coloma de Farners (Gerona), y constituida para cultivo, producción y comercialización de semillas, plantas y árboles, así como la transformación y explotación de fincas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.710-1.576 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.627, denominada «Sierra del Cristo», de responsabilidad limitada, domiciliada en «Finca Pizana», El Mojon, Orihuela (Alicante), y constituida para la adquisición de pozos para la extracción de agua con destino al riego de las tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.089 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.628, denominada «San Francisco de Asís», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Castilla, 55, Aranda de Duero (Burgos), y constituida para producción, transformación, comercialización y distribución de productos agrícolas, pecuarios y forestales.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.059 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.629, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera de Santa Cruz, sin número, Fuentelesped (Burgos), y constituida para producción, transformación, comercialización y distribución de productos agrícolas, pecuarios y forestales.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.683 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.630, denominada «San Facundo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fontoso (Burgos), y constituida para la explotación comunitaria de tierras y ganados, maquinaria y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.164-1.139 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.631, denominada «Ganaderos Lecheros de la Comarca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Salas de los Infantes (Burgos), y constituida para concentración de la producción de leche para su venta en conjunto.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.917-935 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.632, denominada «San Felices», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hornillos de Cameros (La Rioja), y constituida para explotación extensiva en común de ganado vacuno.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.844-1.551 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.633, denominada «La Cova», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Pui Roda, 64, Tirig (Castellón), y constituida para la producción comunitaria de ganado porcino y la prestación de servicios comunes a sus socios con fines ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.091 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

número 1.443, denominada «Celler de Viticultors de Vilanova i la Geltrú», de responsabilidad limitada, domiciliada en rambla de la Libertat, 2, 1.º, Vilanova i la Geltrú (Barcelona), y constituida para la transformación de la uva cosechada de sus asociados en vino elaborado.

Advertidos errores en el texto de la resolución de 14 de marzo de 1983 sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 3 de mayo de 1983, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 7.146-525 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.908, denominada «San Adrián», de responsabilidad limitada, domiciliada en Terraza (Guadalajara), y constituida para explotación en común de cereales y ganado»; debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 7.146-525 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.907, denominada «San Adrián», de responsabilidad limitada, domiciliada en Terraza (Guadalajara), y constituida para explotación en común de cereales y ganado».

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 15.301 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.908, denominada «Pozo Collets», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino Bandolés, Alcanar (Tarragona), y constituida para extracción de agua subterránea para riego agrícola»; debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 10.234 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.908, denominada «Pozo Collets», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino Bandolés, Alcanar (Tarragona), y constituida para extracción de agua subterránea para riego agrícola».

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 17.648 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.950, denominada «Motor del Albarde», de responsabilidad limitada, domiciliada en pasaje Santa María, bajo, J-11, Puzol (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego»; debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 17.648 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.950, denominada «Motor del Albarde», de responsabilidad limitada, domiciliada en pasaje Santa María, bajo J-11, Puzol (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego».

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 15.552 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.989, denominada «Sa del Campo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Murillo, 24, Carlet (Valencia), y constituida para explotación en común de tierras»; debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 15.552 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.989, denominada «Sa del Campo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Murillo, 24, Carlet (Valencia), y constituida para explotación en común de tierras».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.766-1.604 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.964, denominada «Los Periquines», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Fuente, sin número, Almonacid del Marquesado (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados»; debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.766-1.604 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.974, denominada «Los Periquines», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Fuente, sin número, Almonacid del Marquesado (Cuenca), y constituida para la explotación en común de tierras y ganados».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.789-1.915 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.978, denominada «Siguda», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Torrejones, 34, Ronda (Málaga), y constituida para electrificación rural»; debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.789-1.915 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.978, denominada «Siguda», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Torrejones, 34, Ronda (Málaga), y constituida para electrificación rural».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 18.815-930 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.984, denominada «La Capitana», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Teniente López Ceperu, 13, Lebrija (Sevilla), y constituida para puesta en riego de las fincas afectadas»; debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 18.815-930 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.984, denominada «La Capitana», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Teniente López Ceperu, 13, Lebrija (Sevilla), y constituida para puesta en riego de las fincas afectadas».

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 1.540 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.874, denominada «San Bartolomé Apóstol», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino de la Gaznata, 22, San Bartolomé de Pinares (Ávila), y constituida para transformación de uva en vino-bodega»; debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 1.540 resulta inscrito

en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.864, denominada "San Bartolomé Apóstol", de responsabilidad limitada, domiciliada en camino de la Gaznata, 22, San Bartolomé de Pinares (Ávila), y constituida para transformación de uva en vino-bodega.

Advertidos errores en el texto de la resolución de 26 de marzo de 1983 sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1983, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.234-1.321 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.134, denominada "Gamesa", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Molino Bajo, 3, Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y constituida para explotación comunitaria de ganado y tierras y la comercialización en común de los productos de la explotación»; debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.234-1.321 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.134, denominada "Gamesa", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Molino Bajo, 2, Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y constituida para explotación comunitaria de ganado y tierras y la comercialización en común de los productos de la explotación».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 18.502-65 resulta inscrita en la forma siguiente: La Sociedad Agraria de Transformación número 2.154, denominada "La Serrana", de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Torrecaballeros (Segovia), y constituida para explotación de porcino y vacuno»; debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 18.802-917 resulta inscrita en la forma siguiente: La Sociedad Agraria de Transformación número 2.154, denominada "La Serrana", de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Torrecaballeros (Segovia), y constituida para explotación de porcino y vacuno».

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 12.996 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.156, denominada "Granja Cuadrat", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Roger de Lauria, 18, Juneda (Lérida), y constituida para explotación en común de tierras y ganados»; debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 12.996 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.156, denominada "Granja Cuadrat", de responsabilidad limitada, domiciliada en Roger de Lauria, 18, Juneda (Lérida), y constituida para explotación común de tierras y ganados».

Advertidos errores en el texto de la resolución de 29 de abril de 1983 sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1983, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 4.886-380 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.230, denominada "Inmaculada Concepción", de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Guadalupe, 1, Huete (Cuenca), y constituida para la explotación de tierras y ganados»; debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 4.886-380 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.230, denominada "Inmaculada Concepción", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Guadalupe, 1, Huete (Cuenca), y constituida para la explotación de tierras y ganados».

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 17.428 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.243, denominada "San Marcos", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Lepanto, sin número, El Rubio (Sevilla), y constituida para suministro de piensos compuestos y materias primas a los asociados, así como la comercialización de la ganadería de sus socios»; debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 17.428 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.243, denominada "San Marcos", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Lepanto, sin número, El Rubio (Sevilla), y constituida para suministro de piensos compuestos y materias primas a los asociados, así como la comercialización de la ganadería de sus socios».

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 13.207 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.293, denominada "O Formón", de responsabilidad limitada, domiciliada en Villamartín Grande, Barreiros (Lugo), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados»; debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 13.207 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.293, denominada "O Formón", de responsabilidad limitada, domiciliada en Villamartín Grande, Barreiros (Lugo), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.941-1.781 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.311, denominada "San Fernando", de responsabilidad limitada, domiciliada en Garciotún (Toledo), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados y transformación en regadío»; debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.942-1.781 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.311, denominada "San Fernando", de responsabilidad limitada, domiciliada en Garciotún (Toledo), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados y transformación en regadío».

Madrid, 5 de agosto de 1983.—El Director general, Jesús López Sánchez Cantalejo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

26326

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1983, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se fija la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto de Centro de intercambio modal, en Lérida».

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 7 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 121, de 25 de mayo).

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 20 del próximo mes de octubre, a partir de las nueve treinta horas, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Lérida, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario «La Mañana», de Lérida, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del citado excelentísimo Ayuntamiento, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres (plaza de los Sagrados Corazones, 7, Madrid-16), al referido excelentísimo Ayuntamiento o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—El Ingeniero-Jefe, J. V. Cabezas.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietarios	Paraje	Números		Clase de finca
			Poligono	Parcela	
1	D. Felipe Fenech de Veciana	Pla Vilanoveta	15	127	Rústica.
3	«Cros, S. A.»	Pla Vilanoveta	17	1	Rústica.
4	«Cros, S. A.»	Canals	15	22	Rústica.
5	Herederos de don Emilio Heras Soto	Pla Vilanoveta	15	127	Rústica.
6	RENFE	Pla Vilanoveta	15	126	Rústica.